

I, A F O R T A L E Z A
SAN JUAN, PUERTO RICO

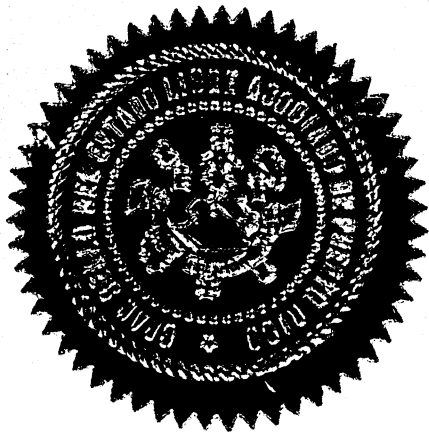
Boletín Administrativo Núm. 4229

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

En virtud de las disposiciones del Artículo 36 del Código Político de 1902, por la presente designo a mi Ayudante, Lic. Ana Rita Cabassa, a recibir en La Fortaleza los proyectos de ley y las resoluciones conjuntas aprobados por la Asamblea Legislativa.

Esta Orden deja sin efecto cualquier designación anterior para estos mismos fines.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy 16 de enero de 1984.



Carlos Romero Barceló
Carlos Romero Barceló
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy 16 de enero de 1984.

Carlos S. Quirós
Carlos S. Quirós
Secretario de Estado